



VII CONVOCATORIA PREMIOS NACIONALES DE ENTOMOLOGÍA PARA JÓVENES INVESTIGADORES 2023

La Asociación española de Entomología, con el fin de promover e incentivar los estudios sobre los Artrópodos, establece 2 PREMIOS con carácter bianual dirigidos a estimular la labor que desarrollan jóvenes investigadores en este campo de la ciencia.

BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de estos premios es la presentación de trabajos de investigación originales realizados por jóvenes investigadores.

2. PARTICIPANTES

Podrán presentarse a esta convocatoria aquellas personas menores de 31 años (que cumplan como máximo 31 años en 2023), que trabajen en el campo de la Entomología en cualquiera de sus diferentes vertientes y especialidades.

3. MODALIDADES

Los trabajos, según su temática, podrán presentarse a una de las dos modalidades siguientes:

Modalidad 1: Taxonomía, filogenia, etología, biología y ecología.

Modalidad 2: Control de plagas, entomología forense, entomología médico-veterinaria y biología de la conservación.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

El trabajo presentado deberá ser original y estar firmado por el concurrente al premio en solitario.

Los trabajos podrán consistir en una puesta a punto de cualquier tema derivado de la Tesis Doctoral, Trabajo de Fin de Grado, Trabajo de Fin de Máster o proyecto de investigación realizados por el concurrente al premio o en el que éste participe.

Los trabajos deberán tener una extensión comprendida entre las 20 y 40 páginas, incluyendo bibliografía.



Asociación española de Entomología

5. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los candidatos al premio enviarán a la Secretaría de la Asociación española de Entomología (secretaria@entomologica.es) la siguiente documentación, exclusivamente en formato digital:

- a. Una carta dirigida al Presidente de la Asociación en la que manifiesten su intención de presentarse al Premio y en la que consten con claridad su nombre, titulación académica máxima, dirección postal, número de teléfono y dirección electrónica, así como el origen del trabajo presentado (Tesis, TFG, investigación original, etc.)
- b. Un trabajo científico del que sean autores, como se detalla en el apartado 4 de estas bases. Si éste fuera derivado de un proyecto de investigación, será necesario presentar un documento en el que el resto de investigadores del proyecto muestren su conformidad con la presentación al premio por parte del interesado.
- c. Copia del carnet de identidad

Todos los documentos deben ser presentados simultáneamente, dentro del plazo fijado en el apartado 6 de esta convocatoria.

6. PLAZO DE LA CONVOCATORIA

Los trabajos y el resto de documentación podrán presentarse hasta el 30 de mayo de 2023, inclusive.

7. PREMIOS

Se establecen dos premios de igual categoría, uno para cada modalidad contemplada en el apartado 4 de las presentes bases.

Cada uno de los premios estará dotado con la cantidad de 1.000€ en metálico y la inscripción y cuota de un año gratis para no socios; dos años gratis de cuota de para socios.

El autor del trabajo que resulte ganador de este premio recibirá un diploma acreditativo donde quedarán consignados los datos del trabajo, su autor, la convocatoria y el tipo de premio concedido.

Los trabajos premiados en ambas modalidades serán publicados en el Boletín de la Asociación española de Entomología, ya sea en formato completo o como resumen del trabajo principal si el autor considera publicar algunos resultados en otra revista científica. El artículo deberá ser enviado para su publicación en el Boletín antes de tres meses tras la publicación del fallo del jurado.



Asociación española de Entomología

8. JURADO

El Jurado estará formado por 5 personas: presidente, tres vocales y secretario. El Presidente del Jurado será el de la Asociación española de Entomología o persona en quien delegue. Los Vocales habrán de ser entomólogos de amplia experiencia y prestigio, y serán nombrados a tal efecto por la Directiva de la Asociación española de Entomología; el Secretario del Jurado lo será el Director de Publicaciones de la Asociación o persona en quien delegue.

9. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del Premio será inapelable, pudiendo quedar desierto en cualquiera de sus modalidades.

El fallo se hará público en la página web de la Asociación española de Entomología (www.entomologica.es), comunicándose también por escrito a los candidatos y a los socios de la Asociación española de Entomología.

Los Premios se entregarán en una sesión adecuada para ello durante la celebración del siguiente Congreso Ibérico de Entomología.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación al premio supone la aceptación de estas bases en su totalidad. Las bases podrán ser interpretadas por los miembros del jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.

MÁS INFORMACIÓN: secretaria@entomologica.es

<http://entomologica.es>